



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00410332- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

Los contratos de la Facultad de Psicología bajo modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que vencieron el 30/11/2021; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Decano la autorización y aprobación de los mismos en observancia de los requisitos plasmados en la OHCS5/12, normativas y complementarias

Qu, resulta necesario asegurar la continuidad del funcionamiento en las diferentes actividades en las que ese personal viene prestando servicios, hasta la finalización del presente ciclo académico;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, estipuladas en las resoluciones que se aluden, de todos los contratos modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que vencieron el 30/11/2021 que se detallan en el Anexo de la presente, que con dos (2) fojas forma parte de la misma, hasta el día 31 de Diciembre de 2021.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

